Tarifas Establecidas Servicio Internet

Empresa: ENTEL PERÃS S.A. (antes NEXTEL DEL PERÃS S.A.)

Servicio: RENTA MENSUAL

Nombre: Planes Internet Entel Control

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 6117777

Web: http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/

CaracterA- Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento de sus sticas: planes tarifarios bajo la modalidad control denominados "Internet Entel Control", vigente para su contratación a partir del 01 de marzo del 2015. Estos planes serán ofrecidos a nivel nacional y son válidos para nuevas contrataciones y migraciones.

Nombre del Plan Tarifario	Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Capacidad de transmisión
Internet Entel 1 GB	S/. 39.00	Acceso a Internet Móvil	1 GB**
Internet Entel 3 GB	S/. 69.00		3 GB**
Internet Entel 5.5 GB	S/. 99.00		5.5 GB**
Internet Entel 10 GB	S/. 149.00		10 GB**

Condiciones del Plan Tarifario:

-El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el plan tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.

-El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control, por lo que una vez consumida la capacidad de transmisión que otorga el Plan Tarifario en cada ciclo de facturación, el abonado podrá mantener activo este servicio mediante la activación de Tarjetas de Recarga, siendo aplicable las siguientes tarifas:

Nombre del Plan Tarifario	KB*** adicional	
Internet Entel 1 GB	S/. 0.000098	
Internet Entel 3 GB	S/. 0.000078	
Internet Entel 5.5 GB	S/. 0.000068	

Internet Entel 10 GB

S/. 0.000048

- -Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de KB enviados y recibidos.
- -Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps**** y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.
- -Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web www.entel.pe

Restricciones:

*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

icciones:

- **Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.
- *** Las siglas KB equivalen a la unidad de medida de Kilobytes.
- **** Las siglas Mbps equivalen a Megabits por segundo.